



Resolución Jefatural No. 059 -2016-AGN/J

Lima, **15 MAR 2016**

Visto, el Memorándum N° 048-2016-AGN/DNAH, sobre encargo de funciones de la Dirección de Archivo Colonial.

CONSIDERANDO:

Que, a fin de asegurar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Dirección de Archivo Colonial – Dirección Nacional de Archivo Histórico resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección a la Lic. Nora Mercedes Gomero Sánchez, por encontrarse con descanso vacacional la Lic. Doris Isabel Argomedo Cabezas;

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al servidor;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado con Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, el encargo de funciones es la acción administrativa mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones en ausencia del titular por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicios;

Estando el Informe N° 064-2016-AGN/OTA-OP del 03 de Marzo del 2016 y con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y sus modificatorias, el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación aprobado por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- ENCARGAR en adición a sus funciones a la Lic. **Nora Mercedes Gomero Sánchez**, Directora (e) de la Dirección de Archivo Republicano, las funciones de la Dirección de Archivo Colonial – Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, con efectividad del 01 al 15 de Marzo del 2016.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
LIC. PABLO ALFONSO MAGUÑA MINAYA
 Jefe Institucional

